NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Nº decreto
672
Fecha de Firma:
08/10/2026
Ayuntamiento de Sevilla

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Alcaldía
Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios fueron nombrados por Resolución n.º 718, de fecha 10 de julio de 2024.
De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Asociación de vecinos de Nueva Tablada para la sustitución del vocal suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal suplente de la entidad Asociación de vecinos de Nueva Tablada en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO LOS REMEDIOS	
ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE NUEVA TABLADA
VOCAL SUPLENTE	D. Lorenzo Reverte Reñasco en sustitución de D. Enrique Carvajal Zaera.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE
El titular del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLZF5ZCV77I2NQUE4POKQ	Fecha	08/10/2026 12:13:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLZF5ZCV77I2NQUE4POKQ	Página	1/1